

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47329 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado n.º 1003/2018, se dictó en fecha 16 de noviembre de 2020 un auto por el que se ha declarado el archivo por haber finalizado las operaciones de liquidación de la sociedad Joan Codina, S.L., con CIF B-17156845 con domicilio en calle Nord, n.º 20 de la localidad de Girona, CP: 17001.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 3 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200063304-1